

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-031219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,263

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,263) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Caceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración, solicitud de plan de donaciones 2020.
- II- Que la Dirección del CAMST, ha recibido donaciones por parte de Patronato Progresando en Familia, así como de personas ajenas a la municipalidad.
- III- Que la Dirección del CAMST, ha considerado la incorporación de un plan de donaciones para el año 2020, en el cual se estima la adquisición de bienes que no se incorporan dentro del presupuesto anual.
- IV- Que es necesario que la Dirección del CAMST, cuente con disponibilidad presupuestaria para la aceptación de las donaciones.
- V- Que en el presupuesto de donación se consideran objetos específicos Productos Alimenticios para Personas, Productos Textiles y de Vestuario, Productos Químicos, Maquinaria y Equipos y Bienes Muebles Diversos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la aprobación del plan de donaciones por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$34,000.00).**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias con cargo al presupuesto de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.- Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los tres días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ

GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**